

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACION FINANCIERA

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1 Información general

Grupo TMM, S.A.B. (“Grupo TMM” o la “Compañía”) es una compañía mexicana cuyo objetivo principal es la prestación de servicios de transportes multimodal y de logística a clientes selectos a lo largo de México. Estas actividades se agrupan en las siguientes líneas de servicio:

- *Marítimo especializado:* incluye servicios marítimos especializados costa-afuera, transporte marítimo de productos derivados del petróleo y petroquímicos, remolque de embarcaciones y otras actividades complementarias al negocio de transporte marítimo.
- *Puertos y terminales:* corresponden a agenciamiento marítimo, servicios de carga, descarga y almacenamiento de mercancías en terminales terrestres y marítimas, así como mantenimiento y reparación de contenedores y de vagones ferroviarios.
- *Logístico:* considera la operación y administración de almacenes de depósito. Como se indica más adelante, durante 2013 la Compañía dispuso de una parte significativa de esta línea de servicio.

Grupo TMM tiene su domicilio en Avenida de la Cúspide N° 4755, Colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, C. P. 14010, México, D. F. Asimismo una parte importante de sus actividades relacionadas con la división de marítimo especializado se realizan en Calle 55 N° 2 Col. Electricistas C.P. 24120 Cd. del Carmen, Campeche.

Al 30 de septiembre del 2015, Grupo TMM posee la participación en el capital social de las siguientes compañías:

Almacenadora de Depósito Moderno, S. A. de C. V.	100%
Autotransportación y Distribución Logística, S.A. de C.V.	100%
Bamorau Servicios, S.A.P.I. de C.V.	100%
Dibacar Servicios S.A.P.I. de C.V.	100%
Ficorsa Corporate Services, S.A.P.I. de C.V.	100%
Ikusi S.A.P.I. de C.V. d)	-
Inmobiliaria Dos Naciones, S. de R.L. de C.V.	100%
Inmobiliaria TMM, S.A. de C.V.	100%
Marmex Marine México, Inc.	100%
Mexschiff Operación de Personal, S.A.P.I. de C.V.	100%
Munray Services, S.A.P.I. de C.V.	100%
Olympia Overseas, S.A.P.I. de C.V.	100%
Omexmar Operadora Mexicana Marítima, S.A.P.I. de C.V.	100%
Operadora Portuaria de Tuxpan, S.A. de C.V.	100%
Perhafen Services Marítimos, S.A.P.I. de C.V.	100%
Proserpec Servicios Administrativos, S.A.P.I. de C.V. d)	-
Sedirsa Promotora, S.A.P.I. de C.V.	100%
Sunev Corporation, S.A.P.I. de C.V. c)	100%

Grupo TMM, S.A.B. y Compañías subsidiarias

TMM Dirección Corporativa S.A.P.I. de C.V.	100%
TMM División Marítima, S.A. de C.V.	100%
TMM Logistics, S.A. de C.V.	100%
TMM Parcel Tankers, S.A. de C.V.	100%
TMM Risk Management Services Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V. c)	100%
Transportación Marítima Mexicana, S.A. de C.V.	100%
Transportes Líquidos Mexicanos, LTD	100%
Trasatlántica Marítima de México, S.A.P.I. de C.V.	100%
Comercializadora y Distribuidora Milgret, S.A.P.I. de C.V.	99%
Lex New Proyects, S.A.P.I. de C.V.	99%
Nicte Inmobiliaria, S.A.P.I. de C.V. d)	-
Opertraining Services, S.A.P.I. de C.V.	99%
Promotora Satuiza, S.A.P.I. de C.V.	99%
Acram Services, S.A. P.I. de C.V. c)	96%
Administración Portuaria Integral de Acapulco, S.A. de C.V.	51%
Servicios Administrativos API Acapulco, S.A. de C.V.	51%
Perjomar Operadora, S.A.P.I. de C.V.	44%
Saltiva Operations, S.A.P.I de C.V. (antes Línea Mexicana TMM, S.A. de C.V.)	1%
Desarrollo Comercial Polo S.A.P.I. d)	-
RRLC S.A.P.I de C.V. d)	-
Services & Solutions Optimus, S.A. de C.V.	100%
Servicios Tecnológicos ST, S.A. de C.V.	100%
Prestadora de Servicios MTR, S.A. de C.V. a)	99%
Grupo Chant, S.A.P.I. de C.V. e)	100%
Innovación Comercial AP, S.A. de C.V. e)	100%
Cobranza y Administración VEVAGT, S.A. de C.V. e)	100%
VVEG Servicios Integrales y Corporativos, S.A. de C.V. e)	100%
Arbeimeer Operadora de Personal, S.A.P.I. de C.V. b)	-
Bochum Services, S.A.P.I. de C.V. b)	-
Repcorp, S.A. de C.V. y subsidiaria b)	-
Siderpec Training Operadora, S.A.P.I de C.V. b)	-
Terminal Marítima de Tuxpan, S.A. de C.V. b)	-
TMM Agencias, S.A. de C.V. b)	-

- a) El 4 de julio de 2014, Grupo TMM vendió 1,500 acciones que poseía de Prestadora de Servicios MTR, S.A. de C.V., a un tercero no relacionado.
- b) Empresas vendidas durante el ejercicio 2014.
- c) Compañías constituidas durante el ejercicio 2013.
- d) Empresas vendidas durante el ejercicio 2015.

e) Compañías constituidas durante el ejercicio 2015.

Participación no controladora en compañías subsidiarias

El Grupo mantiene participación en las subsidiarias Administración Portuaria Integral de Acapulco, S.A. de C.V., Servicios Administrativos API Acapulco, S.A. de C.V., Perjomar Operadora, S.A.P.I. de C.V., y Prestadora de Servicios MTR, S.A. de C.V., en las cuales tiene participación no controladora; el efecto en los estados financieros consolidados del Grupo en relación con dicha participación no controladora no se considera significativa. Dichas compañías están constituidas y realizan sus actividades en México.

2 Cambios en políticas contables

Nuevas normas revisadas que entran en vigor para los periodos anuales que inician en o después del 1 de enero 2014

Una serie de nuevas normas revisadas entran en vigor para los periodos anuales que inician el o después del 1 de enero de 2014. La información sobre estas nuevas normas se presenta a continuación:

IFRIC 21 “Gravámenes”

La IFRIC 21 aclara que:

- el hecho que obliga y que a su vez da lugar al pasivo por el gravamen es la actividad que genera el pago del mismo, esto como lo identifica la legislación fiscal correspondiente. Si esta actividad surge en una fecha específica dentro de un periodo contable entonces toda la obligación se reconoce en esa fecha;
- los mismos principios de reconocimiento aplican para los estados financieros anuales e intermedios.

La IFRIC 21 no tiene un efecto material en los estados financieros anuales, pero si tiene un efecto en la asignación del costo de ciertos impuestos a las propiedades entre los periodos intermedios. La práctica del Grupo es el reconocimiento de toda la obligación como un gasto al comienzo del periodo que se informa, que es la fecha especificada en la legislación aplicable.

La IFRIC 21 se ha aplicado anticipadamente y no tuvo ningún efecto material en los estados financieros consolidados en ninguno de los periodos presentados.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros (Modificaciones a la IAS 32)

Estas modificaciones aclaran la aplicación de ciertos criterios de compensación en la IAS 32, que incluyen:

- el significado de “actualmente tiene el derecho legal de compensación”;
- que algunos mecanismos de liquidación bruta pueden considerarse equivalentes a la liquidación neta.

Dado que el Grupo no presenta actualmente ninguno de sus activos financieros o pasivos financieros, en términos netos mediante las disposiciones de la IAS 32, estas modificaciones no tuvieron efecto en los estados financieros consolidados en ninguno de los periodos presentados.

Revelaciones sobre el monto recuperable de activos no financieros (Modificaciones a la IAS 36)

Estas modificaciones aclaran que se requiere que una entidad revele el valor de recuperación de un activo (o unidad generadora de efectivo) siempre que una pérdida por deterioro ha sido reconocida o revertida en el periodo. Además, se adicionan varias nuevas revelaciones que deben realizarse cuando el valor de recuperación de los activos deteriorados se basa en el valor razonable menos los costos de disposición, incluyendo:

- información adicional sobre la medición del valor razonable incluyendo el nivel de aplicación de la jerarquía de valor razonable, así como una descripción de cualesquiera técnicas de valoración utilizadas y supuestos clave realizados;
- las tasas de descuento utilizadas si el valor razonable menos los costos de disposición se mide utilizando una técnica de valor presente.

Las modificaciones se han aplicado de forma retrospectiva de acuerdo con sus disposiciones transitorias.

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no están vigentes y que no han sido adoptadas de manera anticipada por el Grupo. A la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, ciertas nuevas normas y modificaciones a las normas existentes han sido publicadas por el IASB, mismas que aún no están vigentes, y que el Grupo no ha adoptado de forma anticipada. A continuación se describe información sobre aquellas que se espera sean relevante para los estados financieros consolidados del Grupo.

La Administración anticipa que todos los pronunciamientos relevantes serán adoptados en las políticas contables del Grupo para el primer periodo que inicia después de la fecha de vigencia del pronunciamiento. No se espera que las nuevas normas, interpretaciones y modificaciones que aún no han sido adoptadas o listadas más adelante tengan un impacto material en los estados financieros consolidados del Grupo.

IFRS 9 ‘Instrumentos Financieros’ (2014)

El IASB publicó recientemente la IFRS 9 “Instrumentos Financieros” (2014), que representa la culminación de su proyecto para reemplazar la IAS 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La nueva norma presenta importantes cambios en la orientación de la IAS 39 acerca de la clasificación y medición de activos financieros y presenta un nuevo modelo de “pérdida de crédito esperada” para el deterioro de los activos financieros. La IFRS 9 también proporciona una nueva orientación sobre la aplicación de la contabilidad de coberturas.

La Administración del Grupo continúa evaluando el impacto de la IFRS 9 sobre estos estados financieros consolidados. Se requiere que la nueva norma se aplique en los periodos anuales que inician el o después del 1 de enero 2018.

IFRS 15 “Ingresos por Contratos con Clientes”

La IFRS 15 presenta nuevos requerimientos para el reconocimiento de ingresos, en sustitución de la IAS 18 “Ingresos”, la IAS 11 “Contratos de Construcción”, y varias interpretaciones relacionadas con los ingresos. La nueva norma establece un modelo de reconocimiento de ingresos basado en el control y proporciona orientación adicional en muchas áreas no cubiertas en detalle en las IFRSs existentes, incluyendo cómo contabilizar los acuerdos con múltiples obligaciones de desempeño, precios variables, los derechos de reembolso al cliente, opciones de recompra del proveedor, y otros temas comúnmente complejos.

La IFRS 15 entrará en vigor para periodos que inicien el o después del 1 de enero de 2017. La Administración del Grupo aún no ha evaluado el impacto de la IFRS 15 en sus estados financieros consolidados.

Planes de beneficios definidos: Contribuciones de empleados (Modificaciones a la IAS 19)

Estas modificaciones estarán vigentes para periodos anuales que inician el o después del 1 de julio de 2014 y:

- aclara los requerimientos de la IAS 19 relativos a las contribuciones de empleados o de terceros;
- presenta una opción práctica que permite que las contribuciones que son independientes del número de años de servicio pueden tratarse como una reducción del costo por servicios en el periodo en el que se presta el servicio relacionado.

Dado que el Grupo no adoptó anticipadamente las Modificaciones a la IAS 19, estas modificaciones no tuvieron efecto en los estados financieros consolidados en ninguno de los periodos presentados.

3 Resumen de políticas de contabilidad significativas

Grupo TMM y sus subsidiarias preparan sus estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS” *por sus siglas en inglés*), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“International Accounting Standards Board” o “IASB”), y están expresados en miles de pesos mexicanos. La aplicación retrospectiva de ciertas IFRSs nuevas y revisadas en 2014 no tuvo un efecto material en los estados financieros consolidados al 1 de enero de 2013. Por lo anterior el Grupo no requiere presentar un tercer estado de posición financiera a esa fecha. Sin embargo el Grupo ha optado por presentar información comparativa por un periodo adicional (2012) por los estados consolidados de resultados, de resultado integral, de cambios en la inversión de los accionistas y de flujos de efectivo, como lo permite IAS 1 “Presentación de estados financieros”.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas:

3.1 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cifras de Grupo TMM y las de sus subsidiarias. El Grupo controla una subsidiaria cuando éste se encuentra expuesto, o tiene derecho, a retornos variables derivado de su involucramiento con la subsidiaria y tiene la capacidad de afectar dichos retornos a través de su poder sobre la subsidiaria. Todas las subsidiarias tienen fecha de reporte del 31 de diciembre de 2014.

Los saldos y transacciones con Compañías subsidiarias han sido eliminados para efectos de la consolidación incluyendo saldos y ganancias no realizadas en transacciones entre las compañías de Grupo TMM. En los casos en los que existen pérdidas no realizadas en la venta de activos entre el grupo, se realiza un reversión en la consolidación, de manera que el activo involucrado también se verifica para efecto de deterioro desde una perspectiva de grupo. Las políticas de contabilidad de las subsidiarias han sido adecuadas donde se ha considerado necesario para asegurar la consistencia con las políticas de Grupo TMM.

Las utilidades o pérdidas y otras partidas integrales de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se reconocen a partir de la fecha efectiva de la adquisición, o hasta la fecha efectiva de la disposición, según aplique.

Las participaciones no controladoras, las cuales se presentan como parte de la inversión de los accionistas, representan la parte de los resultados y activos netos de la subsidiaria que no posee el Grupo. El Grupo atribuye la utilidad o pérdida integral total de las subsidiarias entre los propietarios de la controladora y las participaciones no controladoras con base en su tenencia de participación respectiva.

Asociadas

Las asociadas son todas las entidades sobre las cuales Grupo TMM tiene una influencia significativa, pero no el control, generalmente acompañando una participación accionaria con derecho a voto de entre 20% y 50%. Las inversiones en asociadas son contabilizadas por el método de participación y son inicialmente reconocidas a su costo de adquisición.

Cuando las pérdidas en una asociada de Grupo TMM son iguales o exceden su participación en la asociada, incluyendo cualquier otra cuenta por cobrar no garantizada, Grupo TMM no reconoce pérdidas adicionales a menos que haya incurrido en obligaciones o haya realizado pagos en nombre de la asociada.

Las ganancias no realizadas en transacciones entre Grupo TMM y sus asociadas son eliminadas hasta el monto de la participación accionaria de Grupo TMM en sus asociadas. Cuando se eliminan pérdidas no realizadas, el activo involucrado también se prueba para deterioro.

3.2 Combinaciones de negocios

Grupo TMM aplica el método de adquisición en el registro de las combinaciones de negocios. El pago transferido por Grupo TMM para obtener el control de una subsidiaria se calcula como la suma de los valores razonables a la fecha de adquisición de los activos transferidos, pasivos incurridos y los intereses de capital emitidos por Grupo TMM, lo cual incluye en su caso el valor razonable de cualquier activo o pasivo que surja del acuerdo de pago contingente. Los costos de adquisición se registran en resultados conforme se incurren.

Grupo TMM reconoce activos adquiridos identificables y pasivos asumidos en la combinación de negocios independientemente de si fueron reconocidos en los estados financieros consolidados de la parte adquirida con anterioridad a la adquisición. Los activos adquiridos y los pasivos asumidos por lo general se miden a sus valores razonables a la fecha de adquisición.

El crédito mercantil se determina después del reconocimiento individual de activos intangibles identificables. Se calcula como el excedente de la suma de a) el valor razonable del pago transferido, b) el monto reconocido de cualquier participación no controladora en la entidad adquirida y c) el valor razonable a la fecha de adquisición de cualquier interés de capital existente en la entidad adquirida, sobre los valores razonables a la fecha de adquisición de los activos netos identificables. Si los valores razonables de los activos netos identificables exceden la suma arriba calculada, este monto excedente (ej. ganancia por compra a precio de ganga) se reconoce de inmediato en resultados.

3.3 Conversión de moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros consolidados se presentan en la moneda “peso”, la cual también es la moneda funcional de la compañía tenedora.

Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las operaciones con monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las operaciones (tipo de cambio spot). Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la valuación de las partidas monetarias al tipo de cambio de cierre de año, se reconocen en resultados.

Los rubros no monetarios no se convierten al tipo de cambio de cierre del periodo y son medidos a costo histórico (convertidos utilizando los tipos de cambio a la fecha de la operación), excepto por rubros no monetarios medidos a valor razonable los cuales se convierten utilizando los tipos de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

En los estados financieros consolidados del Grupo, todos los activos, pasivos y operaciones de las entidades del Grupo realizadas con una moneda funcional diferente al peso (moneda de presentación del Grupo) se convierten a pesos al momento de la consolidación.

3.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos a la vista, junto con cualesquiera otras inversiones altamente líquidas y a corto plazo que sean fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambio en el valor.

3.5 Efectivo restringido

El efectivo restringido representa el monto requerido para garantizar los pagos de acuerdo a los contratos de crédito de los buques y certificados bursátiles fiduciarios.

3.6 Materiales y accesorios

Los materiales y accesorios están integrados básicamente por combustible y artículos para mantenimiento de las propiedades y equipo y están valuados al menor entre el costo promedio y el valor neto de realización.

3.7 Pagos anticipados

Representan anticipos por servicios que se recibirán en un futuro y se amortizan en el periodo en que dichos servicios se reciban.

3.8 Propiedades, maquinaria y equipo

Inmuebles y buques

Los inmuebles (terrenos y edificios) que se utilizan en la operación se expresan a sus montos revaluados. Los montos revaluados son valores razonables de mercado determinados por valuadores profesionales externos, una vez cada tres años o antes si los factores de mercado indican un cambio sustancial en el valor razonable.

En diciembre de 2014, la Compañía decidió adoptar el modelo de revaluación para sus buques, de conformidad con IAS 16 “Propiedades, planta y equipo”, los montos revaluados para la mayoría de estos activos se determinan a través valores de mercado calculados por valuadores profesionales externos y para ciertos buques a través de otras técnicas de valuación. La frecuencia de las revaluaciones para esta clase de activos se basará en los cambios que experimenten los valores razonables, es decir, cuando dichos valores difieran significativamente de sus valores en libros. De acuerdo con IAS 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores” la adopción de este modelo se reconoce de manera prospectiva. La Administración de la Compañía considera que este cambio de política contable proporcionará información más fiable y relevante sobre los valores de sus buques y las transacciones relacionadas, lo anterior derivado que durante 2014 se presentaron diversas circunstancias, que consideran tienen un efecto importante en el valor de ese tipo de activos, tales como: i) el comportamiento actual de los precios del petróleo (industria principal a la que presta servicios Grupo TMM) y ii) la reforma energética promulgada por el Gobierno Federal Mexicano.

Cualquier superávit por revaluación que surge de la valuación de los inmuebles y buques se reconoce como parte de otras partidas de resultado integral y forman parte de “Otros componentes de capital” en la inversión de los accionistas. En la medida en que haya sido reconocida previamente cualquier reducción por revaluación o pérdida por deterioro, un incremento en la revaluación se acredita a resultados por la parte restante del incremento reconocida en otras partidas del resultado integral. Las disminuciones por revaluación se reconocen al momento de la valuación o prueba de deterioro, con la reducción correspondiente afectando a otras partidas de resultado integral hasta por el monto de cualquier superávit por revaluación dentro de la cuenta de “Superávit por revaluación” respecto de ese activo y cualquier reducción remanente se reconoce en resultados. Cualquier superávit por revaluación remanente en la inversión de los accionistas al momento de la disposición del activo se transfiere a utilidades acumuladas.

La depreciación de los inmuebles y buques se reconoce sobre la base de línea recta para cancelar su valor en libros menos su valor residual estimado. Debido a que no se puede determinar una vida útil finita del terreno, los montos correspondientes no se deprecian.

Maquinaria y equipo

La maquinaria y equipo se expresa a su valor de construcción o adquisición. Las adquisiciones mediante contratos de arrendamiento financiero o fletamento con obligación de compra, se capitalizan con base en el valor presente de los pagos mínimos futuros, reconociéndose el pasivo relativo. La depreciación de la maquinaria y el equipo se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de los activos, neto del valor residual estimado.

Los gastos de mantenimiento y conservación recurrentes se cargan a gastos operativos a medida en que se incurren. Las reparaciones mayores de los buques (diques) se capitalizan y se amortizan durante el periodo en que se estima recibir su beneficio (de dos a cinco años para los buques).

Los valores residuales significativos y la vida útil estimada se actualizan conforme se requiere, pero al menos una vez al año.

Las ganancias o pérdidas que se deriven de la disposición de propiedades, planta y equipo se determinan como diferencias entre el producto de la disposición y el valor registrado de los activos y se reconocen en resultados como parte de “Otros ingresos (gastos)”, según corresponda.

3.9 Activos intangibles

Reconocimiento de activos intangibles

Derechos de concesión

Los derechos de concesión corresponden a pagos realizados sobre los derechos de operar el activo bajo concesión, los cuales son mostrados a su costo y amortizados de acuerdo con la vigencia especificada en el título de concesión.

Programas de cómputo

Las licencias de software adquiridas son capitalizadas sobre la base de costos incurridos para adquirir e instalar el software específico.

Marca

La marca adquirida en una combinación de negocios que califica para reconocimiento separado se considera un activo intangible y se registra a su valor razonable.

Medición posterior

Los activos intangibles de vida indefinida se contabilizan utilizando el modelo de costo mediante el cual los costos capitalizados netos de su valor residual se amortizan sobre la base de línea recta a lo largo de sus vidas útiles estimadas, en el caso de los derechos de concesión estos se amortizan de acuerdo con la vigencia especificada en el título de concesión. Los valores residuales y vidas útiles se revisan en cada fecha de reporte. La marca se considera un activo intangible de vida indefinida por lo que anualmente se sujeta a pruebas de deterioro.

La amortización se incluye en el estado consolidado de resultados como parte del rubro de depreciación, amortización y pérdida por revaluación.

Los gastos posteriores para conservar el software y las marcas se reconocen en resultados conforme se incurren.

3.10 Prueba de deterioro en el valor de los activos de larga duración

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo adecuado independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los activos se prueban individualmente para deterioro y algunos se prueban a nivel de unidad generadora de efectivo. Las marcas se asignan a las unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficien de las sinergias derivadas de su utilización y representen el nivel más bajo dentro del Grupo en el cual la Administración monitorea el valor de las marcas.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se les asigna la marca se prueban para deterioro al menos una vez al año. El resto de los activos individuales se prueban para deterioro siempre que haya algún evento o cambio en las circunstancias que indique que el monto registrado no puede ser recuperable.

Una pérdida por deterioro se reconoce por el monto en el que el valor registrado del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su valor de recuperación, el cual corresponde a la cantidad mayor entre el valor razonable menos costos de venta y el valor en uso. Para determinar el valor en uso, la Administración estima los flujos de efectivo futuros esperados de cada unidad generadora de efectivo y determina una tasa de interés adecuada para poder calcular el valor presente de dichos flujos de efectivo. Los datos utilizados para los procedimientos de prueba por deterioro están vinculados

directamente con el presupuesto más reciente aprobado del Grupo, ajustado según sea necesario para excluir los efectos de futuras reorganizaciones y mejoras de activos. Los factores de descuento se determinan individualmente para cada unidad generadora de efectivo y reflejan la evaluación actual de las condiciones del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y factores de riesgo específicos de los activos.

Las pérdidas por deterioro para las unidades generadoras de efectivo reducen primero el monto registrado de cualquier marca asignado a esa unidad generadora de efectivo. La pérdida restante por deterioro se carga prorrateada a los otros activos de larga duración en la unidad generadora de efectivo. Con excepción de la marca, todos los activos se evalúan posteriormente para identificar hechos de que cualquier pérdida por deterioro que haya sido reconocida previamente ya no exista. Un cargo por deterioro se revierte si el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo excede el valor registrado en libros.

3.11 Activos arrendados

Arrendamientos financieros

La propiedad económica del activo arrendado se transfiere al arrendatario si éste asume sustancialmente todos los riesgos y recompensas relacionados con la propiedad del activo arrendado. El activo correspondiente se reconoce entonces al inicio del arrendamiento al valor razonable del activo arrendado o, si es menor al valor presente de los pagos de arrendamiento más los pagos incidentales, en su caso. Un monto correspondiente se reconoce como un pasivo por arrendamiento financiero, independientemente de si algunos de los pagos de arrendamiento se liquidan por adelantado a la fecha del inicio del arrendamiento.

El pasivo correspondiente se disminuye por los pagos por arrendamiento neto de los gastos financieros. El componente de intereses del pago por arrendamiento representa una porción del saldo de capital pendiente y es reconocido en resultados como costos financieros sobre el periodo del arrendamiento.

Arrendamientos operativos

El resto de los arrendamientos se tratan como arrendamientos operativos. Los pagos de los contratos de arrendamientos operativos se reconocen como un gasto en línea recta a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos asociados, tales como mantenimiento y seguros se llevan a resultados según se incurren.

3.12 Instrumentos financieros

Reconocimiento, medición inicial y baja

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Grupo es parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de transacción, excepto los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable con cambios en resultados, que se miden inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y beneficios han sido transferidos. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se descarga, se cancela o se vence. La medición posterior de los activos financieros y pasivos financieros se realiza como se describe a continuación.

Clasificación y medición posterior de los activos financieros

Para efectos de mediciones posteriores, los activos financieros que no sean aquellos designados y efectivos como instrumentos de cobertura, se clasifican en las siguientes categorías al momento de su reconocimiento inicial:

- préstamos y cuentas por cobrar;
- activos financieros a valor razonable con cambios en resultados;
- inversiones mantenidas a vencimiento;
- activos financieros disponibles para su venta.

Los activos financieros del Grupo se clasifican en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, y activos financieros disponibles para su venta. Estos activos financieros se deterioran cuando existe evidencia objetiva de que el activo financiero o el grupo de activos financieros se ha deteriorado. Se aplican diferentes criterios para determinar el deterioro de cada categoría de activos financieros, según se describe a continuación.

Todos los ingresos y gastos relacionados con activos financieros que se reconocen en resultados se presentan en el costo integral de financiamiento, excepto por el deterioro de las cuentas por cobrar a clientes que se presenta dentro de “otros ingresos (gastos)”.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, éstos se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro. El descuento se omite en los casos en los que el efecto del descuento no es importante. El efectivo y los equivalentes en efectivo del Grupo, así como las cuentas por cobrar a clientes, y la mayoría de las otras cuentas por cobrar caen en esta categoría de instrumentos financieros.

Las cuentas por cobrar individualmente significativas se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un pago específico caerá en incumplimiento.

Activos financieros disponibles para su venta

Los activos financieros disponibles para su venta son activos financieros no derivados que están designados en esta categoría o no califican para su inclusión en ninguna de las otras categorías de los activos financieros.

Los activos financieros disponibles para venta se miden al valor razonable. Las ganancias y pérdidas se reconocen en las otras partidas de utilidad integral y se reportan dentro de otras cuentas de capital, excepto por las pérdidas por deterioro y las diferencias cambiarias en los activos monetarios, las cuales se reconocen en resultados. Cuando se dispone de un activo o se determina que está deteriorado, la ganancia o pérdida acumulada que fue reconocida en las otras partidas de la utilidad integral, se reclasifica desde capital a resultados y se presenta como un ajuste de reclasificación dentro de las otras partidas de la utilidad integral.

La reversión de pérdidas por deterioro se reconocen en otras partidas de utilidad integral., excepto los activos financieros que son valores de deuda cuyo reconocimiento en resultados se realiza únicamente

si la reversión se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurra después de haber reconocido la pérdida por deterioro.

Clasificación y medición posterior de los pasivos financieros

Los pasivos financieros de Grupo TMM incluyen deuda financiera, proveedores y otras cuentas por pagar e instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros se miden posteriormente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Todos los instrumentos financieros derivados, que no se designan y no son efectivos como instrumentos de cobertura, se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Todos los cargos relacionados con intereses se reconocen en resultados y se incluyen dentro del rubro de “intereses a cargo” en el estado consolidado de resultados.

3.13 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando las obligaciones presentes como resultado de un evento pasado probablemente conllevará a una salida de recursos económicos de Grupo TMM y los importes pueden estimarse de manera fiable. El momento o el importe de la salida pueden ser todavía inciertos. Una obligación presente surge de la presencia de un compromiso legal o implícito, como resultado de eventos pasados. Las provisiones no reconocen pérdidas de operación futuras.

Las provisiones son las cantidades necesarias de desembolsos estimados para liquidar la obligación presente basada en la evidencia más confiable disponible a la fecha de presentación de los estados financieros consolidados, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación presente.

Cuando existe un número de obligaciones similares, la probabilidad de que la salida sea requerida en liquidación se determina considerando la clase de obligaciones en su conjunto. Las provisiones se descuentan a su valor presente, donde el valor del dinero en el tiempo es material.

Todo reembolso que Grupo TMM puede estar prácticamente seguro de recuperar a un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no excede el monto de la provisión relacionada.

Todas las provisiones son revisadas a la fecha de los estados financieros consolidados y son ajustadas para reflejar la mejor estimación actual.

En los casos donde la posible salida de recursos económicos como resultado de obligaciones presentes sea remota o improbable, no son reconocidos como pasivo, a menos que hayan sido asumidos en una combinación de negocios.

Las posibles entradas de beneficios económicos de Grupo TMM que todavía no cumplen con los criterios de reconocimiento de un activo son considerados como activos contingentes.

3.14 Impuestos a la utilidad

El cálculo del impuesto sobre la renta (ISR) a corto plazo se basa en las tasas fiscales y las leyes fiscales que hayan sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del periodo de reporte. El ISR diferido se determina a través del método de pasivo integral, con base en diferencias temporales resultantes de la comparación entre la base fiscal de activos y pasivos y su valor neto en libros. La

determinación del impuesto diferido se hace considerando las tasas fiscales que estarán vigentes a la fecha de la reversión de las diferencias temporales.

El gasto por impuestos reconocido en el estado de resultados incluye la suma del impuesto diferido, que no se ha reconocido en otras partidas integrales o directamente en la inversión de los accionistas, y el impuesto causado del año.

A partir del 1 de enero de 2014, la ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) ha sido abrogada, este era un impuesto que coexistía con el ISR; sin embargo el Grupo no requirió registrar algún efecto de IETU diferido en virtud de que la Administración identificó que la tendencia esperada era que esencialmente se pagaría ISR en los años de vigencia de la ley del IETU y años posteriores, por lo tanto, sólo se reconoció ISR diferido.

Los activos por impuestos diferidos se registran en la medida que sea probable que se generen utilidades fiscales futuras contra las cuales se puedan reversar las diferencias temporales.

Lo anterior se determina con base en el presupuesto del Grupo sobre los resultados de operación futuros, ajustados por partidas significativas que se concilian para el resultado fiscal y por los límites en el uso de pérdidas fiscales u otros activos fiscales pendientes de aplicar.

El impuesto sobre la renta diferido relativo a inversiones en subsidiarias y asociadas se reconoce cuando existen diferencias temporales que se van a reversar en el tiempo, excepto cuando se puede controlar el momento en que se reverse dicha diferencia y sea probable que no sea en un futuro cercano.

3.15 Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

El reparto de PTU se determina aplicando una tasa del 10% sobre la utilidad antes de impuestos, ajustada según la Ley del Impuesto sobre la Renta. La PTU causada se considera como un gasto ordinario asociado con los beneficios a los empleados.

3.16 Beneficios posteriores al empleo y beneficios a empleados a corto plazo- Beneficios posteriores al empleo

Planes de beneficios definidos

La prima de antigüedad a que tienen derecho aquellos empleados que se jubilan después de haber cumplido 60 años de edad, además de tener como mínimo 15 años de servicio, se reconoce como costo en los años de servicio del personal.

Adicionalmente, la Compañía maneja planes de pensiones para ciertos empleados que se jubilan después de haber cumplido 65 años (o retiro anticipado a los 60 o 55 años), además de tener como mínimo 15 años de servicio, se reconocen como costo en los años de servicio del personal.

Bajo el plan de beneficios definidos, el monto de pensión que un empleado recibirá al momento de retiro es determinado en referencia al tiempo de servicio y salario determinado para cada caso en función del propio plan. La obligación legal de los beneficios permanece con el Grupo, incluso si los activos del plan para financiar el plan de beneficios definidos se encuentran separados. Los activos del plan pueden incluir activos específicamente designados en un fondo de beneficios a largo plazo.

El pasivo reconocido en el estado consolidado de posición financiera para los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación de beneficios definidos (OBD) a la fecha de reporte menos el valor razonable de los activos del plan.

La Administración estima la OBD anualmente con la ayuda de actuarios independientes con base en las tasas estándar de inflación, la tasa de crecimiento salarial y mortalidad. Los factores de descuento se determinan cerca del cierre de cada año con referencia a los bonos corporativos de alta calidad que se denominan en la moneda en la cual se pagarán los beneficios y que tengan vencimientos aproximados a los plazos del pasivo de pensiones relacionado.

El costo neto del periodo del pasivo por beneficios definidos se incluye en el rubro de “Sueldos, salarios y beneficios a empleados” en el estado consolidado de resultados.

Indemnizaciones

Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira tanto por causas de una reestructuración como por cualquier otra causa, se cargan a los resultados del periodo en que se realizan o bien se crean provisiones cuando existe una obligación presente de esos eventos, con una probabilidad de salida de recursos y se puede razonablemente estimar dicha obligación.

Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios de empleados a corto plazo, incluyendo derechos de vacaciones, son pasivos circulantes incluidos en “Cuentas por pagar y gastos acumulados”, medidos al monto que el Grupo espera pagar como resultado del derecho no utilizado, en virtud de que estos pasivos son a corto plazo no fueron descontados al considerarse dicho efecto inmaterial.

3.17 Capital contable y reservas

Las acciones ordinarias son clasificadas como capital. Grupo TMM no tiene otros instrumentos de capital además de las acciones comunes.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el capital como una deducción, neta de impuestos, de los fondos recibidos. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones, se incluyen en el costo de adquisición como parte de la consideración por la compra.

Los resultados acumulados incluyen todas las utilidades actuales y de periodos anteriores.

Otros componentes de capital contable incluyen:

- superávit por revaluación, comprende ganancias derivadas a la revaluación de buques e inmuebles;
- reserva legal, corresponde a la separación de utilidades retenidas a esta reserva;
- prima en emisión de obligaciones convertibles, equivale al monto recibido en exceso al valor nominal de la obligación;
- resultado por conversión, representa el efecto por el cambio de moneda funcional.

3.18 Reconocimiento de ingresos, costos y gastos y costos por financiamiento Ingresos

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable de los recursos cobrados o por cobrar excluyendo impuestos sobre ventas y disminuidos por cualquier descuento y bonificación.

Los ingresos por servicios, incluyendo los relativos al almacenaje, se reconocen al momento de prestar los servicios. Los ingresos por el arrendamiento de embarcaciones, se reconocen mensualmente conforme al número de días transcurridos y durante la vigencia del contrato respectivo, en el caso de ingresos por viajes, cuando su duración es mayor a dos meses, son reconocidos proporcionalmente al moverse un cargamento de su lugar de origen a su punto de destino. Todos los ingresos se reconocen una vez que han sido aceptados por el cliente.

Costos y gastos

Los costos y gastos de transporte marítimo y terrestre, así como los relativos a otras operaciones de logística, se reconocen en los resultados al momento de utilizar el servicio o conforme se incurren.

Costos por financiamiento

Los ingresos y gastos por intereses se reportan sobre la base de devengado utilizando el método de interés efectivo y se presentan formando parte del costo integral de financiamiento.

3.19 Información por segmentos

Grupo TMM mantiene tres segmentos de operación: división marítima especializada, división logística y división de puertos y terminales. Durante 2013, la Compañía dispuso de una parte importante del segmento de división logística. Al identificar sus segmentos operativos, la Administración se basa en sus líneas de servicio, las cuales representan los principales servicios proporcionados por Grupo TMM.

Cada uno de estos segmentos operativos se administra separadamente, ya que cada una de estas líneas de servicio requiere de diferentes tecnologías y otros recursos, así como de enfoques de mercadeo también diferentes. Todas las transferencias entre segmentos se efectúan a precios de mercado.

Las políticas de contabilidad que Grupo TMM utiliza para su información por segmentos son las mismas que las que utiliza en sus estados financieros consolidados, con la excepción de que no se distribuyen los activos corporativos que no son directamente atribuibles a las actividades de negocio de cualquiera de los segmentos operativos. Este hecho se refiere principalmente a las oficinas corporativas del Grupo.

3.20 Operaciones discontinuadas

Resultados de operaciones discontinuadas

Una operación discontinuada es un componente de la entidad del cual se ha dispuesto, o se ha clasificado como mantenido para su venta, y:

- Representa una línea separada de negocio significativa o de un área geográfica de operaciones;
- Es parte de un plan coordinado específico para disponer de una línea separada de negocio significativa o de un área geográfica de operaciones; o
- Es una subsidiaria adquirida exclusivamente con miras a su reventa.

Las utilidades o pérdidas de las operaciones discontinuadas, incluyendo componentes de años anteriores de utilidades o pérdidas, se presentan en un solo monto en el estado consolidado de resultados. Este monto, el cual comprende las utilidades o pérdidas después de impuestos de las operaciones discontinuadas y las ganancias o pérdidas después de impuestos resultantes de medir y disponer de activos clasificados como mantenidos para venta.

Activos no circulantes disponibles para la venta

Cuando Grupo TMM pretende vender un activo no circulante o un grupo de activos (un grupo para disposición), y si la venta es altamente probable dentro de los próximos 12 meses considerando ciertas excepciones, los activos o grupo para disposición se clasifican como “mantenidos para su venta” y se presentan por separado en el estado consolidado de posición financiera.

Los activos clasificados como “mantenidos para su venta” se miden a su valor en libros inmediatamente antes de la clasificación como mantenido para su venta, o a su valor razonable menos su costo de venta, el que sea menor. Ningún activo clasificado como “mantenido para su venta” está sujeto a depreciación o amortización después de su clasificación como “mantenido para su venta”.

3.21 Juicios significativos de la Administración al aplicar políticas contables e incertidumbre en estimaciones

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración considera diversos juicios, estimaciones y supuestos para el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Juicios significativos de la Administración

A continuación, se describen los juicios significativos de la Administración en la aplicación de las políticas contables del Grupo que tienen un efecto importante en los estados financieros consolidados.

Activos por impuestos diferidos

El monto por el cual un activo por impuesto diferido puede ser reconocido se basa en la evaluación de la probabilidad de tener utilidades fiscales futuras por las cuales, los activos por impuestos diferidos del Grupo se pueden utilizar. En adición se requiere juicio significativo para evaluar el impacto de ciertos límites legales, fiscales o económicos.

Incertidumbre sobre las estimaciones

La información sobre juicios significativos, estimados y supuestos que tiene el efecto más importante sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingreso y gastos se proporciona a continuación, los resultados reales pueden ser substancialmente diferentes.

Deterioro de activos de larga duración

En la evaluación de deterioro, la Administración determina el valor recuperable de cada activo o unidad generadora de efectivo basado en los flujos de efectivo futuros esperados y determina una tasa de interés adecuada para poder calcular el valor presente de dichos flujos de efectivo. La incertidumbre de la estimación se relaciona con los supuestos sobre los resultados de operaciones futuras y la determinación de una tasa de descuento adecuada.

Vidas útiles de activos depreciables

La Administración revisa las vidas útiles de los activos depreciables en cada fecha de reporte, con base en el uso esperado de cada activo. La incertidumbre en estas estimaciones deriva de la obsolescencia técnica que pueda modificar el uso esperado de buques y otros equipos.

Obligación por beneficios definidos

La estimación de la Administración de la OBD se basa en un número de supuestos críticos tales como tasas de inflación, mortalidad, tasa de descuento y la consideración de incrementos futuros en salarios. Las variaciones de estos supuestos pueden impactar el monto de la OBD y el correspondiente gasto anual por beneficios definidos.

Mediciones de valor razonable

La Administración utiliza técnicas de valuación para medir el valor razonable de sus buques e inmuebles. Esto genera que la Administración considere estimados y supuestos basados en información de mercado y utiliza datos observables que podrían utilizar los participantes del mercado al asignar el precio al instrumento, sin embargo estos no siempre se encuentran disponibles. Estos estimados de valor razonable de estos activos no financieros pueden variar de los precios reales que se pueden alcanzar en operaciones a valor de mercado a la fecha de reporte.

Otras cuentas por cobrar

Al 30 de septiembre del 2015 y al 31 de diciembre de 2014, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2015	2014
Servicios para operaciones marítimas, portuarias y otras	\$ 58,828	\$ 44,348
Otros impuestos por recuperar	19,261	11,947
Reclamaciones de seguros	25,063	11,405
Empleados	8,101	17,338
Impuesto sobre la renta por recuperar	12,044	13,514
Venta de activos	-	803,047
Partes relacionadas	76	-
Otros	99,894	45,524
	\$ 223,267	\$ 947,123

Pagos anticipados

Al 30 de septiembre del 2015 y al 31 de diciembre de 2014, los pagos anticipados se integran a continuación:

	2015	2014
Gastos pagados por anticipado	\$ 12,951	\$ 17,449
Seguro de flota	27,051	10,400
Primas de seguro pagadas por anticipado	4,708	2,512
	\$ 44,710	\$ 30,361

Derechos de concesión

La Compañía tiene concesiones para operar la terminal de cruceros y de automóviles en el Puerto de Acapulco y para servicios de remolcadores en el Puerto de Manzanillo. Conforme a estas concesiones, la Compañía tiene la obligación de mantener en buen estado las instalaciones contempladas en la concesión. Al vencimiento de la concesión, dichas instalaciones serán devueltas al Gobierno Federal.

Por lo tanto, los derechos de concesión y las cesiones parciales de derecho establecen derechos en favor del Gobierno Federal.

Al 30 de septiembre del 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha cumplido con su obligación de mantener en buen estado las instalaciones concesionadas.

Al 30 de septiembre del 2015 y al 31 de diciembre de 2014, los derechos de concesión son los siguientes:

Grupo TMM, S.A.B. y Compañías subsidiarias

	2015	2014	Años de amortización
Administración Portuaria Integral de Acapulco (1)	\$ 94,607	\$ 94,607	10
Transportación Marítima Mexicana (2)	30,266	30,266	-
	124,873	124,873	
Amortización acumulada	(103,113)	(100,275)	
Derechos de la concesión – neto	\$ 21,760	\$ 24,598	

La amortización de los derechos de concesión fue de \$2,838 y \$3,784 por cada año terminado el 30 de septiembre del 2015 y el 31 de diciembre de 2014.

(1) Vence en junio de 2021.

(2) Renovación que vence el 16 de enero de 2023, con la posibilidad de renovarse 8 años más. En enero de 2007, el valor total de esta concesión fue amortizado en su totalidad previo a su renovación.

Propiedades, maquinaria y equipo

Al 30 de septiembre del 2015 y al 31 de diciembre de 2014, las propiedades, maquinaria y equipo se integran a continuación:

	2015						
	Saldos netos al inicio del ejercicio	Adiciones	Bajas	Trasposos y otros	Depreciación/deterioro	Saldos netos al final del ejercicio	Años estimados de vida útil
Buques	\$ 7,609,796	\$ 5,512	\$ 76,265	\$ 1,144,135	\$ 413,654	\$ 8,269,524	25
Astillero	486	-	-	-	47	439	40
Reparaciones mayores de buques	83,130	44,510	20,397	(18)	47,061	60,164	2.5
Edificios e instalaciones	195,201	-	-	1,155	7,054	189,302	20 y 25
Equipo de almacenamiento	18	-	-	(18)	-	-	10
Equipo de cómputo	584	296	-	-	297	583	3 y 4
Equipo de terminales	13,805	536	8,960	(3)	1,029	4,349	10
Equipo de transporte terrestre	8,162	-	117	18	1,960	6,103	4.5 y 10
Otros equipos	15,652	220	-	1,418	3,414	13,876	
	7,926,834	51,074	105,739	1,146,687	474,516	8,544,340	
Terrenos	872,220	-	-	8,400	-	880,620	
Construcciones en proceso	253,887	34,313	-	(15,521)	-	272,679	
	\$ 9,052,941	\$ 85,387	\$ 105,739	\$ 1,139,566	\$ 474,516	\$ 9,697,639	

2014

	Saldos netos al inicio del ejercicio	Adiciones	Bajas	Trasposos y otros	Depreciación/ deterioro	Saldos netos al final del ejercicio	Años estimados de vida útil
Buques	\$7,030,847	\$ 67,412	\$ 159	\$ 1,013,079	(b) \$ 501,383	\$ 7,609,796	25
Astillero	56,300	-	55,436	(a) (2)	376	486	40
Reparaciones mayores de buques	99,927	52,740	-	(555)	68,982	83,130	2.5
Edificios e instalaciones	207,251	-	-	(2,584)	9,466	195,201	20 y 25
Equipo de almacenamiento	18	-	-	-	-	18	10
Equipo de cómputo	488	498	-	-	402	584	3 y 4
Equipo de terminales	5,457	10,182	-	1	1,835	13,805	10
Equipo de transporte terrestre	10,853	468	163	265	3,261	8,162	4.5 y 10
Otros equipos	8,305	1,899	179	8,814	3,187	15,652	
	7,419,446	133,199	55,937	1,019,018	588,892	7,926,834	
Terrenos	1,338,414	-	-	(466,194)	(c) -	872,220	
Construcciones en proceso	295,258	94,037	-	(135,408)	-	253,887	
	\$9,053,118	\$ 227,236	\$ 55,937	\$ 417,416	\$ 588,892	\$ 9,052,941	

Durante el mes de septiembre de 2015 la Compañía decidió actualizar los valores razonables de sus buques, registrando un aumento de \$1,115.719 millones en el rubro de Propiedades, maquinaria y equipo, reconociendo un superávit por revaluación de \$810.383 millones de pesos en el capital contable y el impuesto diferido correspondiente por \$334.716 millones de pesos, solamente el buque Tulum, que se determinó pérdida por deterioro neto de impuestos por \$29.380 millones de pesos registrada en la cuenta de depreciación en el resultado del ejercicio.

Todos los cargos por depreciación y pérdida por revaluación se incluyen como parte de la depreciación y amortización en los estados consolidados de resultados.

La depreciación acumulada de propiedades, maquinaria y equipo al 30 de septiembre del 2015 y al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$443,182 y \$498,681, respectivamente. En el registro de los avalúos de los buques la depreciación acumulada se canceló por eso se ve una disminución.

- (a) El astillero conformado por dos diques y un empujador fueron vendidos el 13 de marzo de 2014 para después contratarlos en arrendamiento operativo.
- (b) Se integra principalmente por el superávit por revaluación por \$1,352,710 y la minusvalía en el valor de ocho buques por \$380,685.
- (c) Corresponde a la venta de la subsidiaria Terminal Marítima de Tuxpan.

Garantías

Al 31 de diciembre de 2014, 32 buques se encuentran garantizando la emisión de deuda de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. De igual forma 4 buques (3 buques en 2013) se encuentran garantizando financiamientos con DVB Bank y con Intercam Banco, así como el arrendamiento

financiero con FTAI Subsea 88. Adicionalmente, existen 14 bienes inmuebles (12 bienes inmuebles en 2013) garantizando diversos préstamos bancarios.

Otros activos no circulantes

Al 30 de septiembre del 2015 y al 31 de diciembre de 2014, los otros activos no circulantes se muestran a continuación:

	2015	2014
Otras inversiones en acciones-neto (a)	\$ 48,751	\$ 48,715
Gastos pagados por anticipado	42,978	38,398
Depósitos en garantía	11,248	10,516
	\$ 102,977	\$ 97,629

- (a) Corresponde a inversiones en compañías sobre las cuales Grupo TMM no ejerce control ni influencia significativa, estas inversiones están reconocidas y valuadas a su costo de adquisición.

Activos intangibles

Al 30 de septiembre del 2015 y al 31 de diciembre de 2014, los activos intangibles se integran a continuación:

2015							
	Saldos netos al inicio del ejercicio	Adiciones	Bajas	Trasposos y otros	Amortización / deterioro	Saldos netos al final del ejercicio	Años estimados de vida útil
Programas de computación	\$ 7,226	\$ -	\$ -	\$ 11,624	\$ 5,911	\$ 12,939	3 y 5
Marcas (a)	125,528	-	-	-	-	125,528	Indefinida
	\$ 132,754	\$ -	\$ -	\$ 11,624	\$ 5,911	\$ 138,467	

2014							
	Saldos netos al inicio del ejercicio	Adiciones	Bajas	Trasposos y otros	Amortización / deterioro	Saldos netos al final del ejercicio	Años estimados de vida útil
Programas de computación	\$ 4,199	\$ 3,796	\$ -	\$ 3,253	\$ 4,022	\$ 7,226	3 y 5
Marcas (a)	125,528	-	-	-	-	125,528	Indefinida
	\$ 129,727	\$ 3,796	\$ -	\$ 3,253	\$ 4,022	\$ 132,754	

- (a) Corresponde a los derechos sobre la marca Marmex relacionada con el segmento de la división marítimo especializado, específicamente en la operación de abastecedores. Esta marca está sujeta a una comprobación anual de deterioro de acuerdo con la IAS 36.

Deuda financiera

Certificados bursátiles fiduciarios

El 29 de julio de 2010, se efectuó una emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (CEBURES) por \$10,500 millones de pesos, en esta emisión se consolidó en una sola las tres emisiones anteriores realizadas por la Compañía. Los CEBURES tienen un plazo de 20 años y una calificación de crédito inicial de HR AA con perspectiva estable, emitida por HR Ratings de México, S.A. de C.V. originalmente el 23 de julio de 2010; el 20 de noviembre de 2012 ratificó su calificación de HR AA con perspectiva estable; el 4 de Abril de 2014 ratificó su calificación de HR AA con perspectiva estable; el 14 de Agosto de 2015, HR Ratings de México, S.A. de C.V. ratificó su calificación de HR AA y la colocó en revisión especial.

Los intereses de esta emisión son pagaderos semestralmente, iniciando el 15 de febrero de 2011, habiéndose ya contratado un instrumento financiero derivado de cobertura (CAP de tasa de interés) que permitía que la tasa máxima exigible al Fideicomiso Emisor fuera 10.80% anual durante los primeros 4 años de vigencia de esta emisión. En enero de 2013, la Compañía contrato la extensión del CAP para el periodo de agosto 2013 a agosto 2014, mediante el cual la tasa máxima exigible era de 10.80%. En enero 2014, la Compañía contrató una extensión del CAP para el periodo de agosto de 2014 a agosto de 2015, mediante la cual la tasa máxima exigible es de 9.80%, lo que permite a la Compañía aumentar la eficiencia de la cobertura en 100 puntos base respecto a las coberturas contratadas anteriormente. Adicionalmente en abril 2015, la Compañía contrató una extensión del CAP para el periodo de agosto de 2015 a agosto de 2016, con la cual la tasa máxima exigible es de 9.80%.

Esta emisión representa el monto total en dólares americanos por servicios futuros que se prestarán a las entidades contratantes de acuerdo con los términos del Programa de CEBURES y al igual que las anteriores emisiones contempla la restricción de efectivo con el objeto de garantizar ciertas obligaciones operativas y de pagos potenciales obligatorios por incumplimiento. El saldo de efectivo restringido al 30 de septiembre del 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es de \$298.1 millones y de \$410.2 millones respectivamente.

El saldo en circulación bajo esta Emisión al 30 de septiembre del 2015 y al 31 de diciembre del 2014 era de \$10,432.3 y \$10,594.1 millones, a una tasa de interés de 5.78% y 5.77% anual respectivamente. Los gastos por intereses de los certificados bursátiles fiduciarios fueron de \$463,796 y \$504,141 por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre del 2015 y 2014, respectivamente.

Al 30 de septiembre del 2015 y al 31 de diciembre del 2014, los Certificados Bursátiles se resumen a continuación:

	2015	2014
Emisión Consolidada	\$ 10,500,000	\$ 10,500,000
Capitalización de intereses	307,130	229,022
Pagos efectuados (1)	(374,864)	(134,866)
Intereses por pagar	385,688	234,325
Costos por transacción	(1,167,493)	(1,103,344)
Certificados bursátiles fiduciarios a largo plazo	\$ 9,650,461	\$ 9,725,137

(1) Los pagos de capital efectuados durante el año de 2015 y 2014 fueron de \$240,005 y \$1,000.

Otros financiamientos

Al 30 de septiembre del 2015 y al 31 diciembre de 2014, la información sobre otros financiamientos se resume a continuación:

	2015		2014	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
<u>Pagaderos en moneda nacional-</u>				
<i>Daimler Financial Services México, S. de R.L. de C.V.</i>	9,466	39,325	8,695	46,524
Reconocimiento de adeudo y sustitución de deudor por \$62.9 millones a una tasa variable de TIEE a 28 días más 6 puntos, con pagos mensuales de principal e intereses y vencimiento en octubre de 2019.				
<i>Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.(1)</i>	-	14,901	155,001	33,036
Tres líneas de crédito simple con garantía hipotecaria por \$65.7, \$161.6 y \$35.6 millones, a tasa variable de TIEE a 28 días más 425 para las 2 primeras líneas y 450 puntos para la tercera, con vencimientos al 29 de junio de 2015 y 1 de diciembre de 2017.				
<i>Banco Autofin México, S.A. Institución de Banca Múltiple</i>	19,559	99,934	45,273	87,817
Cinco líneas de crédito simple con garantía hipotecaria por \$45.8, \$34.6, \$25.5, 21.6 y 8.4 millones a una tasa variable de TIEE a 28 días más 450 puntos base, con pagos de principal e interés mensual y vencimiento en septiembre de 2021 y marzo 2022.				
<i>INPLASA, S.A. de C.V. (2)</i>	2,397	7,768	2,397	9,022
Contrato de dos líneas de crédito la primera por \$15.7 millones y la segunda por \$4.2 millones, ambas a una tasa variable de TIEE de 28 días más 450 puntos base, con pagos de principal e interés mensual, y con un vencimiento en agosto de 2021 y octubre 2016, respectivamente.				
<i>Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V. SOFOM Institución de Banca Múltiple (FINOX) (2)</i>	-	-	3,000	-
Línea de crédito por \$18.0 millones a una tasa de interés variable de TIEE de 28 días más 600 puntos base, con 36 pagos de principal e intereses mensuales y vencimiento en junio de 2015.				
<i>Inter Banco, S.A.</i>	8,458	-	18,429	-
Dos líneas de crédito simple con garantía fiduciaria por \$19.9 y \$15.0 millones a tasa variable de TIEE a 28 días más 500 puntos base, pagos mensuales de principal e intereses sobre saldos insolutos y vencimiento en diciembre de 2015 y en agosto de 2017, respectivamente.				
<i>Banco del Bajío, S.A. (2)</i>	\$ 1,423	\$ 4,506	\$ 1,423	\$ 5,576

Grupo TMM, S.A.B. y Compañías subsidiarias

	2015		2014	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Una línea de crédito por \$8.5 millones con una tasa variable de TIEE a 28 días más 250 puntos, con pagos de principal e intereses y vencimiento a noviembre de 2019.				
<i>Value Arrendadora, S.A. de C.V. SOFOM ENR</i>	415	113	373	430
Arrendamiento financiero por \$1.4 millones a tasa fija de 14.23% con pagos mensuales de principal e intereses sobre saldos insolutos y vencimiento en diciembre de 2016.				
<i>Certificados Bursátiles Fiduciarios</i>	-	9,650,461	-	9,725,137
Programa de bursatilización de cartera con una tasa de interés variable de TIEE a 28 días anualizada más 245 puntos base (al cierre de septiembre de 2015 era de 5.78%) con vencimiento en agosto de 2030.				
<i>MFM OPM, S.A. P.I. d C.V. SOFOM E.N.R.</i>	-	-	1,000	-
Línea de crédito por \$1.0 millón a una tasa fija de 12.2%, con pago de principal e interés a vencimiento en febrero de 2015 y en proceso de extender el vencimiento.				
<i>Intereses por pagar</i>	324,025	-	200,165	-
<i>Costos por transacción</i>	-	-	-	-
	365,743	9,817,008	435,756	9,907,542
<u>Pagaderos en dólares americanos-</u>				
<i>DVB Bank América, NV (3)</i>	337,524	-	329,008	-
Dos líneas de crédito simple con garantía hipotecaria; la primera por \$25.0 millones de dólares (aproximadamente \$426.9 millones) con una tasa promedio de 7.42% y vencimiento en mayo de 2017. La segunda \$27.5 millones de dólares (aproximadamente \$469.6 millones), con una tasa promedio de 7.78%, y vencimiento en junio de 2017.				
<i>DEG-Deutsche Investitions – UND (4)</i>	87,093	-	75,147	-
Línea de crédito simple con garantía prendaria por \$8.5 millones de dólares (aproximadamente \$145.2 millones) a una tasa fija de 8.01%, pagos semestrales de principal e intereses sobre saldos insolutos, con dos años de gracia en el principal y vencimiento en julio de 2014.				
<i>Inversionistas</i>	102,463	-1,571	73,674	12,891
Se contrataron dos créditos quirografarios, cada uno por \$3.0 millones de dólares (aproximadamente \$51.2 millones) a una tasa fija de 11.25%, con pagos de principal e interés semestrales y vencimiento en enero de 2016.				
<i>FTAI Subsea 88 Ltd</i>	6,622	167,773	5,053	149,124

Grupo TMM, S.A.B. y Compañías subsidiarias

	2015		2014	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Línea de crédito mediante arrendamiento financiero, por \$10.8 millones de dólares (aproximadamente \$184.4 millones), a tasa fija de 15.92% con pagos mensuales de principal e intereses sobre saldos insolutos y vencimiento en noviembre de 2023.	533,702	166,202	482,882	162,015
	\$ 899,445	\$9,983,210	\$ 918,638	\$10,069,557

(1) El 27 de Mayo del presente año se realizó el pago total anticipado de la línea de crédito que mantenía TMM División Marítima con Bancomext, el monto total pagado fue de \$134, 346,749.62, con el cual quedo liquidada por completo dicha línea de crédito.

(2) Corresponden a convenios judiciales firmados por el reconocimiento de adeudos respecto a los Certificados de Depósito garantizados por ADEMSA.

(3) Debido a que no se cuenta con la dispensa formal por parte de la institución financiera respecto a la razón de “Capital Mínimo” la totalidad de esta deuda se presenta con vencimiento en el corto plazo. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía está en proceso de obtener la dispensa formal de parte del banco, así como del establecimiento del nuevo “capital mínimo” requerido. Es importante mencionar que el 19 de Junio de 2015 se realizó un prepagado voluntario al crédito Junior de la embarcación Olmecca por la cantidad de \$1 millón de dólares.

(4) A la fecha de emisión de estos estados financieros, Grupo TMM se encuentra en proceso de negociación para reestructurar el calendario de pagos y nueva fecha de vencimiento del crédito.

Covenants

Algunos de los contratos relativos a los préstamos mencionados con anterioridad incluyen ciertas condiciones y compromisos de hacer y no hacer (“Covenants”), como el mantener ciertas razones financieras, restringir el pago de dividendos, y condicionar la venta de activos. Excepto por lo que se menciona en el numeral (3) precedente al 30 de septiembre del 2015 y al 31 de diciembre de 2014, Grupo TMM y subsidiarias cumplieron con los Covenants establecidos en dichos contratos.

Los gastos por intereses de los certificados bursátiles y de los créditos bancarios fueron de \$536,180 y \$574,929 por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre del 2015 y 2014, respectivamente.

Al 30 de septiembre del 2015 y al 31 de diciembre de 2014, los vencimientos de los créditos bancarios a largo plazo, se presentan a continuación:

Grupo TMM, S.A.B. y Compañías subsidiarias

Vencimiento	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	Préstamos – neto	Préstamos – neto
2016	\$ -	\$ 49,804
2017	41,084	71,722
2018	58,420	38,650
2019	46,525	36,475
2020	35,937	9,872,906
2021 en adelante	9,801,244	-
	<u>\$ 9,983,210</u>	<u>\$ 10,069,557</u>

Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 30 de septiembre del 2015 y al 31 de diciembre de 2014, las cuentas por pagar y transacciones con partes relacionadas se muestran a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
SSA México, S.A. de C.V.	<u>\$ 14,633</u>	<u>\$ 18,110</u>

SSA México, S.A. de C.V., es una empresa con la que Grupo TMM y Administración Portuaria Integral de Acapulco, S.A. de C.V. mantienen operaciones de arrendamientos y asesorías.

Al 30 de septiembre del 2015 y 2014, las transacciones más importantes con partes relacionadas, se resumen a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos:		
Arrendamientos (1)	<u>\$ 591</u>	<u>\$ 591</u>
Gastos:		
Otros gastos (2)	<u>\$ 186</u>	<u>\$ 121</u>

(1) Arrendamientos de Grupo TMM, S.A.B. a SSA México, S.A. de C.V.

(2) Asesoría administrativa que facturó SSA México, S.A. de C.V. a Administración Portuaria Integral de Acapulco, S.A. de C.V.

Las operaciones con el personal ejecutivo por los años terminados el 30 de septiembre del 2015 y 2014, incluyen los siguientes gastos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Beneficios a corto plazo		
Salarios	<u>\$ 30,262</u>	<u>\$ 30,281</u>
Contribuciones de seguridad social	<u>578</u>	<u>619</u>
	<u>\$ 30,840</u>	<u>\$ 30,900</u>

Cuentas por pagar y gastos acumulados

Al 30 de septiembre del 2015 y al 31 de diciembre de 2014, las cuentas por pagar y gastos acumulados se muestran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gastos de operación	\$ 276,109	\$ 229,135
Servicios adquiridos	24,403	158,753
Gastos generales	140,320	148,841
Impuestos por pagar	17,702	24,671
Otros	16,758	34,409
Sueldos y salarios	31,526	17,053
	<u>\$ 506,818</u>	<u>\$ 612,862</u>

Inversión de los accionistas

Capital social

Al 30 de septiembre del 2015 y al 31 de diciembre de 2014, el capital social se integra por 102,182,841 acciones en circulación, comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal y con derecho a voto, las cuales pueden ser propiedad de personas o inversionistas de nacionalidad mexicana o sociedades mexicanas en cuyos estatutos sociales contenga la cláusula de exclusión de extranjeros. Las acciones pueden ser adquiridas por extranjeros bajo la figura de American Depositary Shares (“ADSs”).

El 5 de junio de 2012, la Compañía registró la Forma 25 con la Comisión del Mercado de Valores de los Estados Unidos (“U.S. Securities and Exchange Commission” o “SEC”), para completar el desliste de sus ADSs del New York Stock Exchange, el cual fue efectivo al cierre de operaciones de esa Bolsa, el día 15 de junio de 2012. A partir de esa fecha, los ADSs de TMM cotizan en el mercado “Over-The-Counter” (“OTC”) con la clave de cotización GTMAY. Las acciones ordinarias nominativas de TMM subyacentes a los ADSs continúan cotizando en la Bolsa Mexicana de Valores con la clave de cotización TMM A.

Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo actualizado de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) de la Compañía tenedora asciende a \$3,032,248 y \$2,701,357 respectivamente. La distribución de dividendos o utilidades a los accionistas que provengan de esta CUFIN no generarán impuesto sobre la renta, hasta que dicha cuenta se agote.

A partir del ejercicio 2014, los dividendos pagados a personas físicas y residentes en el extranjero están sujetos a un impuesto del 10%, mismo que tiene el carácter de pago definitivo. Esta regla aplica únicamente a la distribución de utilidades que se generen a partir del 1 de enero 2014.

En el caso de dividendos no provenientes de CUFIN, además de lo anterior, seguirán siendo sujetos al pago de ISR a cargo de la entidad, determinado con base en la tasa general de ley, mismo que tiene la característica de definitivo y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio y de los dos siguientes.

El saldo de estas cuentas es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Reducciones de capital

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$4,794,234 y \$4,606,297, respectivamente. En el caso de reembolso o reducciones de capital a favor de los accionistas, el excedente de dicho reembolso sobre este importe tendrá el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

En caso de que el capital contable sea superior al saldo de la CUCA, el diferencial será considerado como un dividendo o utilidad distribuida sujeta al pago del impuesto sobre la renta. Si las utilidades antes mencionadas proceden de CUFIN, no habrá impuesto corporativo a pagar por la reducción o reembolso de capital. En caso contrario, deberá darse el tratamiento de dividendos o utilidades distribuidas.

Otros ingresos (gastos)

Al 30 de septiembre del 2015 y 2014, los otros ingresos (gastos) se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ganancia en venta de subsidiarias (a)	\$ 80,692	\$ 262,575
Cancelación de pasivos y provisiones	130	16,577
Otros – Neto	(1)	(412)
Provisión de cuentas incobrables	(1,118)	-
Complemento en la venta de Terminal Maritima de Tuxpan	(28,186)	-
Dividendos cobrados Arbeimer	-	12
Gastos incurridos en la recuperación de impuestos	-	(1,323)
Cancelación del proyecto	-	(647)
	<u>\$ 51,517</u>	<u>\$ 276,782</u>

(a) Incluye el resultado en venta de Proserpec por \$22,927; RRLC por \$16,816; Nigte por \$(596); Polo por \$27,185 y Munray por \$ 13,100 en 2015 principalmente; y Seehafen por \$ 8,498, Terminal Maritima de Tuxpan por \$236,960 en 2014; y Bochum \$17,117.

Utilidad por fluctuación cambiaria - neto:

La utilidad o pérdida en cambios neta que se incluye en los estados consolidados de resultados por el año terminado al 30 de septiembre del 2015, se debe a la depreciación o apreciación del peso mexicano frente al dólar americano, en los rubros donde la moneda origen es dólares. A continuación se presenta la integración del resultado cambiario al 30 de septiembre del 2015 y 2014:

Concepto	2015	2014
Efectivo en caja y bancos	\$ 40,996	\$ 1,367
Inversiones a corto plazo	18,093	2,202
Cuentas por cobrar	92,098	4,415
Otras cuentas por cobrar	39,827	1,023
Gastos por anticipado	3,274	881
Proveedores	(33,837)	(6,969)
Cuentas por pagar y gastos acumulados	(58,630)	(9,019)
Deuda	(99,433)	(19,108)
(Pérdida) utilidad en cambios-neto	\$ 2,388	\$ (25,208)

Gastos financieros

Al 30 de septiembre del 2015 y 2014, los intereses a cargo se integran como sigue:

	2015	2014
Intereses de Certificados Bursátiles	\$ 463,796	\$ 504,141
Intereses de otros créditos	55,594	50,596
Derivado de cobertura de tasa de interés	724	854
Amortización de gastos en colocación de certificados bursátiles	56,550	57,597
Amortización de gastos relacionados con otros créditos	3,571	6,124
Pérdida en cambios	-	25,208
Otros gastos financieros	4,531	14,519
	\$ 584,766	\$ 659,039

Impuesto sobre la renta ("ISR"), pérdidas fiscales por amortizar e impuesto empresarial a tasa única ("IETU")

Impuesto sobre la Renta (ISR)

Hasta el 31 de diciembre de 2013, Grupo TMM contó con autorización por parte de las autoridades fiscales, en su calidad de entidad controladora, para determinar su resultado fiscal consolidado conjuntamente con sus sociedades controladas.

El 11 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales, el cual tiene como fecha de entrada en vigor el 1 de enero de 2014 (Reforma Fiscal 2014). En dicho Decreto se abrogan la Ley del IETU y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013 y se expide una nueva Ley de ISR.

Terminación del Régimen de Consolidación

Mediante la nueva Ley de ISR se eliminó el régimen de consolidación fiscal mediante el cual la Compañía determinaba el ISR en forma consolidada hasta el 31 de diciembre de 2013. En relación con lo anterior, con fecha 13 de febrero de 2014 la Compañía interpuso demanda de amparo indirecto de igual forma se generaron nuevos gravámenes y se modificaron algunos esquemas de acumulación y deducción como son: ISR sobre dividendos; Cambios en el esquema de deducciones de los gastos por

beneficios a los empleados en la LISR; Cambios en la determinación de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad de las Empresas (PTU).

Resultado del año

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, Grupo TMM obtuvo una utilidad fiscal de \$1,171,949, y por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 obtuvo una pérdida fiscal pendiente de amortizar de \$267,054 para efectos de ISR.

La diferencia entre el resultado fiscal y el contable se debe básicamente por la ganancia o pérdida inflacionaria reconocida para efectos fiscales, por diferencias entre amortización y depreciación fiscal y contable, a los gastos no deducibles y a diferencias temporales en ciertas partidas que se reportan en diferentes periodos para efectos financieros y fiscales.

Por los años terminados el 30 de septiembre del 2015 y 2014, la provisión para impuesto a la utilidad reconocida en resultados, se muestra a continuación:

	2015	2014
Impuesto sobre la renta causado	\$ (2,219)	\$ (7,827)
Impuesto empresarial a tasa única	-	(852)
Impuesto a la utilidad	\$ (2,219)	\$ (8,679)

Grupo TMM ha reconocido un activo por impuestos diferidos en relación con sus pérdidas fiscales por amortizar y las de sus subsidiarias y otras cuentas después de evaluar la reversión de las diferencias temporales. Debido a que el importe del activo por impuestos diferidos excede el importe de las diferencias temporales, la Administración ha evaluado la recuperación de dichos importes, así como estimaciones de utilidades fiscales en el futuro inmediato y el periodo de amortización de las pérdidas fiscales de 2014 al 2022. Las utilidades fiscales incluyen estimaciones de rentabilidad y supuestos macroeconómicos, con base en las mejores estimaciones de la Administración.

Impuesto empresarial a la tasa única (IETU)

Como se describe en la nota anterior, en diciembre de 2013 se abrogó la Ley del IETU.

El IETU del periodo se calculaba aplicando la tasa del 17.5% a la utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resultaba de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas erogadas. Al resultado anterior se le disminuían los créditos de IETU, según lo establecía la legislación vigente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013, la Compañía generó deducciones mayores a los ingresos de IETU por \$312,237.

Pérdidas fiscales por amortizar-

Al 31 de diciembre de 2014, Grupo TMM y sus subsidiarias, tienen pérdidas fiscales acumuladas por la cantidad de \$7,823,847, las cuales de acuerdo con la legislación mexicana, se actualizan aplicando los factores derivados del INPC.

Información financiera por segmentos

La Compañía opera en los siguientes segmentos: i) transporte marítimo especializado, ii) logística, y iii) operación en puertos y terminales, y servicios relacionados. Las operaciones de transporte marítimo especializado (“División Marítimo Especializado”) incluyen el transporte de productos líquidos a granel, materiales y provisiones para plataformas de perforación, así como servicios de remolque para embarcaciones. Las operaciones de transportación terrestre (“División de Logística”) incluyen servicios de almacenaje y soluciones de logística y hasta 2013, servicios de autotransporte de carga. Las operaciones en puertos y terminales (“División Puertos y Terminales”) incluyen las operaciones de carga, descarga y almacenamiento en terminales portuarias marítimas y de agenciamiento naviero.

En septiembre 2013, la Compañía concluyó la venta de una parte de sus activos de la División Logística, incluyendo las operaciones de auto transporte y madrinan. Los servicios de almacenaje de la Compañía se continúan presentando como operaciones discontinuadas de acuerdo con la IFRS 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”. No existen cambios de los periodos anteriores en los métodos de medición utilizados para determinar las utilidades o pérdidas reportadas de cada segmento.

La información de cada segmento operativo, se muestra a continuación:

30 de septiembre del 2015	División marítimo especializado	División de logística	División de puertos y terminales	Eliminación entre segmentos y cuentas compartidas	Total consolidado
Ingresos por transportación	\$ 2,081,701	\$ 125,728	\$ 81,323	\$ 55,348	\$ 2,344,100
Costos y gastos	(1,181,742)	(98,507)	(71,166)	(249,072)	(1,600,487)
Depreciación y amortización	(504,042)	(3,507)	(7,945)	(5,575)	(521,069)
Utilidad (pérdida) de transportación	\$ 395,917	\$ 23,714	\$ 2,212	\$ (199,299)	\$ 222,544
Costos, gastos e ingresos no asignados					(533,080)
Pérdida antes de resultado de operaciones discontinuadas					(310,536)
Resultado de operaciones discontinuadas					(41,719)
Pérdida neta del periodo					\$ (352,255)
Total de activos por segmento operativo	\$ 15,309,548	\$ 16	\$ 1,631,333	\$ -	\$ 16,940,897
Total de activos por segmento discontinuado		181,417			181,417
Activos compartidos				(4,032,918)	(4,032,918)
Total de activos	\$ 15,309,548	\$ 181,433	\$ 1,631,333	\$(4,032,918)	\$ 13,089,396
Total de pasivos por segmento continuo	\$ 11,073,442	\$ 48,137	\$ 240,883	\$ -	\$ 11,362,462
Total de pasivos por segmento discontinuado		91,162			91,162
Pasivos compartidos				540,771	540,771
Total de pasivos	\$ 11,073,442	\$ 139,299	\$ 240,883	\$ 540,771	\$ 11,994,395

Grupo TMM, S.A.B. y Compañías subsidiarias

30 de septiembre del 2014	División marítimo especializado	División de logística	División de puertos y terminales	Eliminación entre segmentos y cuentas compartidas	Total consolidado
Ingresos por transportación	\$ 1,808,061	\$ 126,023	\$ 84,515	\$ 48,497	\$ 2,067,096
Costos y gastos	(968,192)	(97,050)	(76,191)	(209,942)	(1,351,375)
Depreciación y amortización	(436,890)	(2,799)	(7,971)	(5,621)	(453,281)
Utilidad (pérdida) de transportación	\$ 402,979	\$ 26,174	\$ 353	\$ (167,066)	\$ 262,440
Costos, gastos e ingresos no asignados					(390,936)
Pérdida antes de resultado de operaciones discontinuadas					(128,496)
Resultado de operaciones discontinuadas					(70,728)
Pérdida neta del periodo					\$ (199,224)
31 de diciembre del 2014					
Total de activos por segmento operativo	\$ 16,472,921	\$ 2,228	\$ 1,603,633	\$ -	\$ 18,078,782
Total de activos por segmento discontinuado		184,920			184,920
Activos compartidos				(5,339,375)	(5,339,375)
Total de activos	\$ 16,472,921	\$ 187,148	\$ 1,603,633	\$ (5,339,375)	\$ 12,924,327
Total de pasivos por segmento continuo	\$ 11,147,274	\$ 412,751	\$ 240,391	\$ -	\$ 11,800,416
Total de pasivos por segmento discontinuado		94,150			94,150
Pasivos compartidos				392,216	392,216
Total de pasivos	\$ 11,147,274	\$ 506,901	\$ 240,391	\$ 392,216	\$ 12,286,782

Beneficios a los empleados

Gasto por beneficios a empleados

La prima de antigüedad y las obligaciones del plan de retiro (“pensiones”) se basan en cálculos actuariales utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los beneficios de retiro están basados principalmente en los años de servicio, edad y sueldo del empleado al retirarse.

Los pasivos por beneficios a empleados a corto plazo se incluyen en el rubro de “Cuentas por pagar y pasivos acumulados” en los estados consolidados de posición financiera, los cuales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a \$17,053 y \$23,427 respectivamente.

Las remuneraciones al término de la relación laboral antes del retiro considera el reconocimiento inmediato en resultados de los costos de servicios pasados y de pérdidas y ganancias actuariales.

Al 30 de septiembre del 2015, aproximadamente el 10% de los empleados de la Compañía están contratados al amparo de contratos colectivos de trabajo. Bajo esos contratos, las compensaciones laborales se encuentran sujetas a negociación anual, mientras que otras compensaciones son negociables cada dos años. Grupo TMM tiene 1,763 y 1,721 empleados al 30 de septiembre del 2015 y 2014 respectivamente.

Remuneraciones al término de la relación laboral

La prima de antigüedad y las obligaciones del plan de retiro (“pensiones”) se basan en cálculos actuariales utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los beneficios de retiro están basados principalmente en los años de servicio, edad y sueldo del empleado al retirarse.

Los importes cargados a resultados incluyen la amortización de los costos de servicios pasados sobre el promedio de tiempo de servicio remanente del personal. La Compañía sigue la política de reconocer las pérdidas y ganancias actuariales por concepto de primas de antigüedad y pensiones en el estado consolidado de resultado integral, la (pérdida) ganancia actuarial neta de impuestos para 2014 y 2013 fue de \$2,887 y \$(1,158), respectivamente.

El plan expone al Grupo a riesgos tales como tasa de interés, inversión, mortalidad e inflación.

Riesgo de tasa de interés

El valor presente de la obligación por beneficios definidos se calcula utilizando una tasa de descuento determinada haciendo referencia a los rendimientos del mercado de bonos corporativos de alta calidad.

El plazo estimado de los bonos es consistente con el plazo estimado de la obligación por beneficios definidos y se denomina en pesos. Una disminución en el rendimiento del mercado de los bonos corporativos de alta calidad aumentará la obligación por beneficios definidos de Grupo TMM, aunque se espera que esto se compense parcialmente por un aumento en el valor razonable de ciertos activos del plan.

Riesgo de inversión

Los activos del plan son predominantemente instrumentos de capital y deuda que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores que se consideran de riesgo bajo.

Riesgo de mortalidad

Grupo TMM proporciona beneficios de por vida para quienes conforman el pasivo por beneficios definidos. Un aumento de la expectativa de vida de los miembros incrementará el pasivo por beneficios definidos.

Riesgo de inflación

Una proporción significativa de la obligación por beneficios definidos está vinculada a la inflación. Un aumento en la tasa de inflación aumentará la obligación de la Compañía.

Pérdida por acción

Al 30 de septiembre del 2015 y 2014, la pérdida por acción se determinó con base en el promedio ponderado de acciones en circulación durante el año. No existe ningún instrumento potencial dilutivo en circulación, por lo tanto la pérdida por acción básica y dilutiva es la misma.

Contingencias y compromisos:

Compromisos

a) Derechos por concesión

De acuerdo con las concesiones bajo las cuales la Compañía opera los puertos y los servicios de remolcadores, la Compañía efectuó pagos mensuales fijos y variables.

b) Fletamentos

La Compañía ha utilizado varios buques bajo la modalidad de casco desnudo y por tiempo determinado para complementar los servicios de su flota bajo contratos de fletamento por periodos cortos menores a un año. Los gastos por fletamento de estas operaciones al 30 de septiembre del 2015 y 2014 fueron de \$101,158 y \$52,807 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, no existen pagos mínimos por fletes.

Contingencias

c) Reclamo de RPS

El 7 de agosto de 2007, Transportación Marítima Mexicana, S.A. de C.V. ("TMM") presentó demanda de arbitraje contra Refined Product Services ("RPS") por \$50, debido a diversos gastos en que TMM incurrió por el retraso en la re-entrega del buque tanque Palenque.

El 19 de octubre de 2007, RPS presentó contra-demanda por \$3.0 millones de dólares (aproximadamente \$51,231), por supuestas fallas y falta de mantenimiento al buque tanque Palenque, así como daños consecuenciales por haber perdido un contrato mientras el buque se reparaba.

La posición de TMM frente a esta contra-demanda es sólida, ya que se tienen elementos y argumentos suficientes para su defensa, aunado al hecho de que el reclamo de RPS parece ser excesivo y por conceptos irracionales poco creíbles.

d) Reclamos mutuos entre WWS y TMM

En diciembre de 2007, Transportación Marítima Mexicana, S.A. de C.V. ("TMM") y Worldwide Services, Lyd. ("WWS") se formularon reclamos mutuos; TMM por la cantidad de \$342.5 miles de dólares (aproximadamente \$5,849), reclamando combustibles y bajo rendimiento en el desempeño del buque tanque Veracruz A y WWS por la cantidad de \$1.3 millones de dólares (aproximadamente \$22,200), reclamando principalmente un supuesto sobre-desempeño de la misma embarcación.

La Administración de la Compañía considera tener fuertes argumentos para soportar la reclamación y para defenderse en el arbitraje que se encuentra sustanciándose.

e) Créditos mutuos entre Pacific Richfield Marine Pte. Ltd. ("PRM") y Grupo TMM

Durante el año de 2014 se finiquitaron de manera desfavorable para Grupo TMM, todos los procedimientos relativos al arbitraje instaurados contra Pacific Richfield Marine ("PRM"), por el incumplimientos de dos Contratos de Compra-Venta para la adquisición de dos embarcaciones. Perdiendo Grupo TMM el derecho a recuperar el depósito de \$5.2 millones de dólares (aproximadamente \$88,801). Adicionalmente, en marzo de 2015 se nos condenó al pago de los costos legales por la cantidad equivalente a USD \$560,000.

f) SSA vs GTMM – Arbitraje

Con fecha 14 de enero de 2013, GTMM recibió "Request of Arbitration" por parte de SSA Inc. y SSA México, S.A. de C.V. (en adelante SSA) dicho arbitraje fue iniciado toda vez con fecha 31 de enero de 2007 el SAT (Servicio de Administración Tributaria) emitió el oficio no. 330-SAT-7-07071 en el cual ordena a SSA México el pago de diversas cantidades de dinero que a esa fecha sumaban la cantidad de

\$274,454. SSA basa su defensa principalmente en asegurar que TMM es responsable de indemnizar conforme a lo establecido en las cláusulas del contrato correspondiente (Restated Master Agreement).

El 22 de diciembre de 2014 el Tribunal dicto el final en el que se absolvió a Grupo TMM y condenó a SSA al pago de gastos y costas legales.

g) Certificados de Depósito garantizados por ADEMSA

Durante 2011 y 2010, ADEMSA emitió Certificados de Depósito garantizando a favor de diversas instituciones financieras la mercancía y/o importes en los mismos consignados, los cuales, derivados de los incumplimientos de los productores y en el ejercicio del derecho consignado en dichos Certificados, presentaron a ADEMSA el reclamo del cumplimiento de las obligaciones de entrega de la mercancía amparada o, en su defecto, el pago de los importes garantizados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía mantiene una reserva de \$67,313 y \$106,285, respectivamente, con el objeto de hacer frente a las obligaciones de ADEMSA, asimismo en esos años se realizaron pagos a las instituciones financieras por importes de \$38,972 y \$11,715 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, esta reserva se incluye en el pasivo relacionado con activos no circulantes disponibles para la venta.

h) Terminación del Régimen de Consolidación

El 13 de febrero de 2014, la Compañía interpuso demanda de amparo indirecto en contra de las diversas disposiciones relacionadas con la desaparición del régimen de consolidación fiscal, en la que se mencionan argumentos tendentes a demostrar la inconstitucionalidad de dichas disposiciones al violentar las garantías de proporcionalidad, legalidad y seguridad jurídica, así como diversos derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución Federal y en los Tratados internacionales de los que México forma parte.

Dada la diversidad de procedimientos en las disposiciones fiscales para determinar los efectos de desconsolidación a que las mismas obligan, así como de los diversos criterios a utilizarse y de los posibles resultados de los actos impugnados en la demanda de amparo no se revela efecto alguno por desconsolidación ya que no se tiene una certeza en la aplicación de un procedimiento en específico. Lo anterior con la finalidad de no tener como aceptado alguno de los procedimientos establecidos en las disposiciones fiscales, y que pueda afectar de manera negativa los intereses de la Compañía en el juicio de amparo.

Dicha demanda fue turnada para su estudio y resolución al juzgado Octavo de Distrito en materia Administrativa en el Distrito Federal, interponiéndose por la Compañía un recurso de queja en contra del acuerdo tomado por el Juez de Distrito al considerar que la misma implicaba una fiscalización sin ejercer facultades de comprobación. El Tribunal Colegiado resolvió como fundado dicho recurso.

Posteriormente el expediente del juicio fue turnado al Juzgado Primero del Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, por lo que se está a la espera de que el Juez Primero de Distrito resuelva y dicte la sentencia definitiva correspondiente. La Administración de la Compañía estima obtener resolución favorable al respecto.

i) Otros procesos legales

La Compañía está participando en otros procesos legales y administrativos poco significativos, generados por la operación normal de la misma. Aunque no se pueda asegurar el resultado de estos procesos legales, es la opinión de la Administración de la Compañía que ningún juicio pendiente en contra de la Compañía tendría, individual o conjuntamente, un efecto adverso en su situación financiera, resultados de operación o liquidez.

j) Operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarán con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

La Compañía tiene transacciones y relaciones significativas con partes relacionadas. Al respecto, la Compañía cuenta con documentación que confirma que los términos de estas transacciones se llevaron a cabo en 2013 de forma similar a las que resultarían con transacciones entre partes no relacionadas. La Compañía y sus subsidiarias están en el proceso de completar este estudio por el año 2014.

k) Operaciones con partes relacionadas

Grupo TMM y Compañías subsidiarias, se encuentran sujetas a leyes y ordenamientos de otros países, así como a normas internacionales que gobiernan el transporte marítimo y las regulaciones de seguridad para conservar el medio ambiente.

Gestión de los riesgos financieros, objetivos y políticas

Los principales instrumentos financieros de Grupo TMM, distintos de los derivados, son los préstamos bancarios, las estructuras de bursatilización de ingresos futuros, el efectivo y depósitos a corto plazo. El objetivo principal de estos instrumentos financieros es proveer los fondos necesarios para las actividades de la Compañía. La Compañía cuenta con varios activos financieros y pasivos, tales como los créditos comerciales y las cuentas comerciales por pagar, que se derivan directamente de sus operaciones.

Grupo TMM también entra en transacciones de derivados, como son los CAP de tasas de interés que se mencionan en la Nota 14. El objetivo es gestionar los riesgos de las tasas de interés variables, derivados de las operaciones de la Compañía y de sus fuentes de financiamiento. El método para reconocer la ganancia o pérdida resultante depende de la naturaleza de la cobertura.

Los principales riesgos derivados de los instrumentos financieros de la Compañía son el riesgo de flujo de efectivo, por variaciones de tasa de interés, riesgo de liquidez, riesgo de tipo de cambio y el riesgo de crédito. La Compañía analiza los riesgos y establece las políticas de gestión de cada uno de estos riesgos tal como se resume a continuación.

Riesgo del flujo de efectivo

Los ingresos de la Compañía y sus flujos operativos de efectivo son considerablemente independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado.

La política del Grupo es la gestión de su costo de los intereses utilizando una combinación de tasas fijas y tasas variables de deuda. Para gestionar esta mezcla con un costo eficiente, el Grupo contrata los instrumentos financieros de cobertura necesarios para fijar las tasas, en los que el Grupo se compromete a intercambiar, a intervalos determinados, la diferencia entre la tasa fija y variable de interés a importes calculados por referencia a importes convenidos del principal, a través de acuerdos en los que el Grupo recibe la diferencia sobre el exceso de la tasa de interés máxima establecida en los contratos; estos canjes son designados para cubrir las obligaciones de la deuda subyacente.

Riesgo en moneda extranjera

Como resultado de operaciones importantes en México, la posición monetaria del Grupo puede ser afectado significativamente por los movimientos en el tipo de cambio de pesos a dólares americanos. El Grupo no cubre esta exposición. El Grupo tiene por objeto atenuar los efectos de su exposición en moneda extranjera tomando un préstamo en pesos mexicanos. En julio de 2010, la Compañía emitió Certificados Bursátiles por \$10,500,000.

Grupo TMM también tiene exposición transaccional de divisas. Esta exposición surge de las ventas o compras efectuadas en monedas distintas de pesos mexicanos que es la moneda funcional del Grupo TMM. Al 30 de septiembre del 2015, aproximadamente el 75% de las ventas del Grupo TMM son denominadas en dólares americanos, mientras que aproximadamente el 30% de los costos y gastos están denominados en dólares americanos.

Al 30 de septiembre del 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tenía activos y pasivos monetarios denominados en monedas distintas al peso mexicano, convertidos al tipo de cambio interbancario que les corresponde en relación con el peso mexicano, como se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos en dólares americanos	\$ 1,371,985	\$ 1,722,306
Activos en otras monedas	1,425	1,444
Pasivos en dólares americanos	(1,224,818)	(1,355,313)
Pasivos en otras monedas	(6,417)	(10,591)
	\$ 142,175	\$ 357,846

Al 30 de septiembre del 2015 y al 31 de diciembre de 2014, el tipo de cambio era Ps17.0771 y Ps14.7348 por dólar americano, respectivamente.

Riesgos por tasas de interés

La exposición de Grupo TMM al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado se relaciona principalmente con las obligaciones de la deuda a largo plazo con una tasa de interés variable.

Es política de Grupo TMM contratar sus préstamos en instrumentos con tasas fijas y en caso de que el préstamo tenga una tasa de interés variable, contratar los instrumentos financieros derivados necesarios para fijar dicha tasa. Al 30 de septiembre del 2015, la Compañía tiene \$632.3 y \$10,715.4 millones de pesos de deuda contratada en tasa fija y tasa variable, respectivamente. Al 31 de diciembre del 2014, la

deuda contratada en tasa fija y tasa variable, ascendía a \$568.0 y \$11,102.1 millones de pesos de respectivamente.

La porción de deuda en tasa variable está asociada con las Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios por un monto original de \$10,500.0 millones de pesos. La Compañía cuenta con un CAP de tasa de interés que permitía que la tasa máxima exigible al Fideicomiso Emisor fuera de 10.80% anual durante los primeros 4 años de vigencia. En enero 2013, la Compañía contrató una extensión del CAP para el periodo de agosto de 2013 a agosto de 2014, mediante la cual la tasa máxima exigible era de 10.80%. En enero 2014, la Compañía contrató una extensión del CAP para el periodo de agosto de 2014 a agosto de 2015, mediante la cual la tasa máxima exigible es de 9.80%. En abril 2015, la Compañía contrató una extensión del CAP para el periodo de agosto de 2015 a agosto de 2016, mediante la cual la tasa máxima exigible es de 9.80%.

Riesgo de crédito

Grupo TMM sólo vende a terceros solventes. Es la política de Grupo TMM que todos los clientes que desean operar a condiciones de crédito estén sujetos a los procedimientos de verificación de crédito. Además, los saldos por cobrar son vigilados en forma permanente con el resultado de que la exposición a pérdidas en cuentas de cobro no es significativa.

En virtud de que Grupo TMM sólo hace este tipo de operaciones con terceros de reconocida solvencia, no exige garantías.

Con respecto a los riesgos de crédito derivados de los otros activos financieros de Grupo TMM, que incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, la exposición al riesgo de Grupo TMM se relaciona con la posibilidad de incumplimiento de la contraparte, con un máximo de exposición igual a la suma de estos instrumentos, mismo que se considera como insignificante, ya que las contrapartes son bancos con altas calificaciones de reputación por parte de empresas calificadoras externas.

En relación con clientes y otras cuentas por cobrar, Grupo TMM no está expuesto a ningún problema de riesgo crediticio significativo con alguna contraparte, ya sea individual o con un grupo de contrapartes, que tengan características similares. Con base en la información histórica acerca de la incidencia de incumplimiento, la Administración considera como buena la calidad de crédito de las cuentas por cobrar que no están vencidas o deterioradas.

Concentración de riesgo

Por el periodo terminado el 30 de septiembre del 2015, la Compañía obtuvo ingresos de PEMEX Exploración y Producción que representan el 42% del total de ingresos, y ninguno del resto de los clientes representa más del 9% del total de ingresos.

La Compañía evalúa la situación financiera de sus clientes y cuenta con una reserva de cuentas incobrables en caso de ser necesaria.

Riesgo de liquidez

El objetivo de Grupo TMM es mantener un equilibrio entre la continuidad de préstamo y la flexibilidad a través del uso de los préstamos bancarios y la bursatilización. Al 30 de septiembre del 2015 y 31 de

diciembre de 2014, sólo el 8% de los pasivos financieros del Grupo vence dentro de los próximos 12 meses.

Riesgo de disolución de la Compañía

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, cuando una Compañía ha acumulado pérdidas de más de dos terceras partes de su capital social, la disolución de la sociedad deberá ser aprobada por sus accionistas en Asamblea General Extraordinaria. Los accionistas que representen al menos el 33 % del capital social podrán solicitar al Consejo de Administración la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para discutir la disolución de la Sociedad, que no es obligatorio. Los accionistas de la Compañía pueden aprobar cualquier estrategia corporativa con respecto a las pérdidas acumuladas.

Además, la Ley de Concursos Mercantiles establece que cualquier tercero con interés jurídico puede solicitar a las autoridades judiciales la quiebra de la Compañía y, se considera que el interés legal de cualquiera de este tercero fuera un acreedor de la Compañía y sí; (a) la Compañía ha fallado continuamente con sus obligaciones de pago y el importe de la falta represente al menos el 35% de todas las obligaciones de la Compañía, y (b) la Compañía no tiene ningún activo para hacer frente a por lo menos el 80% de las obligaciones fallidas en el momento de la solicitud.

Políticas y procedimientos de administración de capital

El objetivo de administración de capital es asegurar la capacidad de Grupo TMM para continuar como negocio en marcha y proporcionar una rentabilidad adecuada a los accionistas. La Compañía monitorea el capital sobre la base del valor en libros del capital más su deuda.

La Compañía establece el monto de capital en proporción a su estructura general de financiamiento, es decir, los pasivos financieros y de capital que no sean los préstamos. Grupo TMM administra la estructura de capital y realiza ajustes a la misma a la luz de los cambios en las condiciones económicas y a las características de riesgo de los activos subyacentes. Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, Grupo TMM puede ajustar el importe de reembolsos de capital a los accionistas o emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas leyes

El 11 de diciembre de 2013, fue promulgado un Decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales. Las modificaciones más importantes son las siguientes:

Nueva Ley del Impuesto sobre la Renta

La Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) que estaba en vigor desde el año 2002 fue derogada, con la emisión de una nueva ley que estará vigente a partir del 1 de enero de 2014.

Ley del IETU y de los Depósitos en Efectivo

De conformidad con las reformas, la Ley del IETU y la Ley de Depósitos en Efectivo han sido abrogadas. Por lo tanto, estos dos impuestos dejarán de estar vigentes a partir del 1 de enero de 2014.

Eliminación del régimen de consolidación fiscal y nuevo régimen de integración

El régimen de consolidación fiscal fue eliminado; por lo que se estableció un esquema de transición para los contribuyentes que tributan bajo este régimen y se establecen diversas alternativas para calcular

el impuesto diferido para estos contribuyentes hasta el 31 de diciembre de 2013, así como un esquema de pagos parciales en los siguientes cinco años.

Asimismo, se establece un régimen opcional para grupos de compañías que cumplan con ciertos requisitos, similares a los considerados para el antiguo régimen de consolidación fiscal. Uno de los requisitos para aplicar este nuevo régimen es tener un mínimo de 80% del poder de voto sobre la subsidiaria. A través de este nuevo esquema opcional, las Compañías podrán diferir una porción del impuesto por un periodo de tres años con base en un estricto control de los impuestos individuales generados por el grupo.

La incorporación de pérdidas fiscales de años anteriores generadas por subsidiarias o compañías tenedoras, que se incorporen al Grupo bajo este nuevo régimen, no son permitidas; sin embargo, las pérdidas fiscales generadas a partir de la fecha en que este nuevo régimen entra en vigor están permitidas, en ciertos casos.

Nuevo impuesto sobre la renta por el pago de dividendos

El Decreto aprueba la imposición sobre la distribución de dividendos, o pagos de Compañías Mexicanas a los accionistas, personas físicas o a los residentes en el extranjero, mediante la aplicación de una tasa de 10% sobre el importe bruto de los dividendos o utilidades pagadas. Este nuevo impuesto se impone al accionista que recibe el dividendo o beneficio y se pagará mediante retención a realizar por el pagador de dicha distribución. La retención del impuesto será considerada como un pago definitivo. Esta nueva legislación se aplica también sobre las utilidades distribuidas como consecuencia de la reducción de capital.

Sin embargo, si el pago del dividendo corresponde a utilidades generadas hasta 2013, y dichos beneficios se derivan de la CUFIN, se mantendrá exento de la retención fiscal del 10%. La Compañía que realice estos pagos deberá llevar un registro en sus libros del saldo de dichas cuentas.

Este nuevo régimen fiscal es totalmente independiente del impuesto sobre los dividendos provenientes de la CUFIN, así como el acreditamiento del impuesto sobre la renta sobre dividendos, que se mantiene sin cambios.

Pagos a partes relacionadas

La reforma limita la deducción de los pagos efectuados a partes relacionadas residentes en México o en el extranjero, cuando los ingresos correspondientes no son gravables para dichas partes relacionadas, o si éste ingreso está gravado en el extranjero a una tasa menor que 22.5% (75% de la tasa de ISR aplicable en México).

Del mismo modo, los intereses, regalías o pago de asistencia técnica realizada a una entidad extranjera que controla o es controlada por la entidad mexicana, deben ser considerados como no deducibles. Esto es aplicable cuando la entidad extranjera que recibe el pago se considera como una entidad no residente en términos de la LISR, excepto en el caso de que sus accionistas o socios están sujetos al pago de impuestos sobre los ingresos recibidos a través de dicha entidad extranjera, cuando los pagos efectuados por estos conceptos se consideran inexistente para efectos fiscales en el país o territorio en

el que se encuentra la entidad extranjera, y en el caso de que dicha entidad extranjera no esté sujeta a considerar el pago como ingreso gravable, de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables.

Beneficios salariales exentos

En el caso de los pagos efectuados a los empleados, que se consideren total o parcialmente exentos del impuesto sobre la renta, se establece que la deducción fiscal para el contribuyente se limitará a 47%, en lugar del 41% propuesto originalmente por el Congreso de la Unión.

La deducción fiscal podría elevarse a un 53% de los pagos exentos, en la medida en que los beneficios exentos otorgados a los empleados en el ejercicio fiscal correspondiente, no sean menores en relación con los beneficios otorgados en el año anterior.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades

La base de impuestos para determinar tanto el Impuesto Sobre la Renta y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades, será la misma, no obstante, la aplicación de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores no está permitida para tales cálculos y, los beneficios salariales exentos pagados a los empleados se considerarán totalmente deducibles para la base de PTU.

La Administración de la Compañía está en proceso de evaluar el impacto de estas modificaciones en sus estados financieros consolidados. Las conclusiones iniciales indican que la base de impuesto sobre la renta en los años siguientes no necesariamente se incrementará debido a las limitaciones de las deducciones fiscales, tal como las relativas a las prestaciones sociales.